MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0248
(24 FEB 2016)

Por la cual se Ordena un Pago de Viáticos

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución 0235 del 22 de febrero de 2016 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se hace necesario el trámite de viáticos y gastos de viaje, para el Dr. MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA, Vicepresidente Financiero, encargado de las funciones de Presidente del ICETEX, para desplazarse a la ciudad de Cali los días 25 y 26 de febrero de 2016, con el fin de asistir a una reunión con el señor Presidente de la República y con la Señora Ministra de Educación, para firmar unos convenios de Fondos.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $567.748 que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce día y medio, la suma de $851.622

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario, MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA, a la ciudad de Cali, los días 25 y 26 de febrero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA

Sueldo Básico	*: $9.980.651*
Tarifa Viáticos	*: $567.748*
Días autorizados	*: 25 y 26 de febrero de 2016*
Total Viáticos	*: $851.622*
Transporte Terrestre	*: $124.392*
Total	*: $976.014*
Ruta Terrestre	*: Bogotá – Cali – Cartagena*

ARTICULO 2º. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos ($25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos ($62.196) M/CTE.*

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0248
(24 FEB 2016)

Por la cual se Ordena un Pago de Viáticos

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2016

EL SECRETARIO GENERAL (E)

JORGE IVAN MOLINA PARDO

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz Myriam P.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2016-076 RP 54558-27057
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: G311002004011002
Fecha: 24-02-2016 Registrado por